

Acta de Fallo de la Licitación Pública con Carácter Nacional
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-45-2026

Objeto de la Convocatoria: Contratación del Servicio de Mensajería (Servicio Postal) con una cobertura que abarca del día siguiente del fallo al 31 de diciembre del 2026 que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla de conformidad a lo que establecen los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

En la ciudad de Puebla, Pue., siendo las **16:00 horas del día 1° de abril del 2026**, se reunieron en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en la calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipán, C.P. 72030 Puebla, Pue., los Servidores Públicos que al final se enlistan y firman, con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Fallo de la Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-45-2026** para la **Contratación del Servicio de Mensajería (Servicio Postal) una cobertura que abarca del día siguiente del fallo al 31 de diciembre del 2026** que efectúa la Coordinación de Abastecimiento Equipamiento para el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla** de conformidad a lo que establecen los artículos **49 y 50** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (En adelante la Ley).-----

Este acto es presidido por el **Mtro. Sergio Raúl Díaz García, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, servidor público designado por la convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 92 párrafo segundo del Reglamento de la Ley y el Punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.-----

ANTECEDENTES

1. El día **12 de marzo del 2026** se publicó en el Portal Digital de Contrataciones Públicas denominado ComprasMX (En adelante Portal ComprasMX), la Licitación Pública con Carácter Nacional Número LA-50-GYR-050GYR006-N-45-2026, para la Contratación del Servicio de Mensajería (Servicio Postal) para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, con una vigencia que abarca del día siguiente del fallo al 31 de diciembre del 2026. Con fundamento en el párrafo cuarto del artículo 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 90 de la Ley, los artículos 57, 58, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 102, 103, 104, 106, 126 y 130 de su Reglamento, así como las demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a Empresas y personas cuya actividad se relacionan con la contratación del Servicio objeto de la presente Convocatoria.-----
2. El día **24 de marzo del 2026** a las **10:00 horas** se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones de la Convocatoria indicada al rubro.-----

Acta de Fallo de la Licitación Pública con Carácter Nacional
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-45-2026

Objeto de la Convocatoria: Contratación del Servicio de Mensajería (Servicio Postal) con una cobertura que abarca del día siguiente del fallo al 31 de diciembre del 2026 que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla de conformidad a lo que establecen los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

3. El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevó a cabo el día **31 de marzo del 2026**, contando con la participación de 1 (Una) propuesta técnica y económica de forma electrónica, por lo que se dio cumplimiento al numeral correspondiente de la convocatoria que rige el presente evento y la convocante procedió a la revisión cuantitativa de las proposiciones Técnico-Económicas, así como la documentación legal complementaria, presentada por el licitante; se levantó Acta como constancia de dicho evento, donde se señalaron las propuestas aceptadas para una evaluación posterior de manera detallada y el importe de la misma; al final del acta se señaló que el evento de comunicación del fallo se llevaría a cabo el día **1° de abril del 2026** a las **16:00 horas** a través de la Plataforma ComprasMX.-----

4. A continuación se hace un resumen de los Licitantes que presentaron sus propuestas para la Convocatoria:

Licitante	Forma de Presentación
1.-MA MENSAJERÍA SAS DE CV	Electrónica

5. A continuación, se informa que se realizaron las siguientes acciones:

- A. Se procedió a verificar el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en la dirección electrónica <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx> con fecha de consulta el día **1° de abril del 2026**, verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.-----
- B. Se procedió a verificar el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha consulta el día **1° de abril del 2026**, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la Ley y el artículo 133 de su Reglamento. Dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).-----
- C. Se realizó verificación en el listado completo de contribuyentes (del artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación), cuya fecha de consulta fue realizada el día **1° de abril del 2026**, verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.-----
- D. Se verificó el día **1° de abril del 2026** en la Publicación del Diario Oficial de la Federación de acuerdo al numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para

Acta de Fallo de la Licitación Pública con Carácter Nacional
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-45-2026

Objeto de la Convocatoria: Contratación del Servicio de Mensajería (Servicio Postal) con una cobertura que abarca del día siguiente del fallo al 31 de diciembre del 2026 que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla de conformidad a lo que establecen los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

verificar que los licitantes no se encuentren inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley, en dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).-----

- E. Se realizó verificación el día **1º de abril del 2026**, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 fracción XVI de la Ley, de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social disponible en la dirección electrónica <https://verificaimss.imss.gob.mx/cartacumplimiento/index.jsp>, verificándose que el (los) licitante(s) **Sí** se encuentra(n) al corriente de sus obligaciones fiscales.-----

Resumen de las proposiciones Técnico-Económicas de la Licitación Pública con Carácter Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-45-2026

Empresas participantes	1
Paquetes con 2 Partidas Requeridas	1
Paquetes con 2 Partidas Ofertadas	1
Paquetes con 2 Partidas sin ofertar	0
Porcentaje de Paquetes con 2 Partidas ofertadas	100%

Si dentro del proceso de adjudicación se llegara a encontrar alguna anomalía en la documentación presentada por los participantes, en los términos que establece el artículo 47 de la Ley, esto traerá como consecuencia la descalificación del mismo en el procedimiento, o en su caso del Servicio correspondiente.-----

Acto seguido y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 46 fracción II, 47, 48 fracción II, 49 fracción I y 50 de la Ley, se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica emitida por parte del **Ing. Erick Salvador Ponce Cordero, Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios**, como representante del área técnica y/o usuaria; así como por parte de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, de acuerdo a los requisitos solicitados en los numerales **2, 2.1 al 2.5, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.2**, así como los anexos



Acta de Fallo de la Licitación Pública con Carácter Nacional
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-45-2026

Objeto de la Convocatoria: Contratación del Servicio de Mensajería (Servicio Postal) con una cobertura que abarca del día siguiente del fallo al 31 de diciembre del 2026 que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla de conformidad a lo que establecen los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

correspondientes de la convocatoria, se procede a dar a conocer el análisis de la documentación Técnica y Administrativa de los bienes/Servicio.-----

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 47 y 67 de la Ley se dio a conocer lo siguiente:

Fallo de la Adjudicación.

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, requiere de la Contratación del Servicio de Mensajería (Servicio Postal), en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 47, 48 Fracción II, 49 fracción II de la Ley y al numeral 9 de las bases de la Convocatoria, esta unidad compradora declara como Proveedor conforme a lo siguiente:

Servicios/Paquetes Asignados en la Licitación Pública con Carácter Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-45-2026.

PAQUETE								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PROVEEDOR	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	El Servicio de Mensajería (Entrega y Recolección de correspondencia y paquetería) 7 rutas y recolección de valija y paquetería que llega de nivel central (Cd. De México) Servicio de Mensajería (envío de valija diaria a la Cd. de México, y de manera eventual a las O.O.A.D. de Veracruz, Oaxaca, Tlaxcala) dentro de las 24 hrs posteriores a la entrega por parte del IMSS. En dicha adjudicación el prestador de servicio será responsable del mantenimiento correctivo y preventivo, consumibles y refacciones de sus unidades así	Día Hábil (7 rutas diarias)	76	191	MA MENSAJERÍA SAS DE CV	\$9,000.00	\$684,000.00	\$1,719,000.00
2		Día Hábil (1 valija diaria)	76	191		\$1,600.00	\$121,600.00	\$305,600.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Acta de Fallo de la Licitación Pública con Carácter Nacional
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-45-2026

Objeto de la Convocatoria: Contratación del Servicio de Mensajería (Servicio Postal) con una cobertura que abarca del día siguiente del fallo al 31 de diciembre del 2026 que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla de conformidad a lo que establecen los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

PAQUETE								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PROVEEDOR	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
	como de supervisar y recepción de valijas desde la salida de sus instalaciones hasta la llegada y entrega a las unidades antes mencionadas apegándose estrictamente a las disposiciones contenidas en las normas oficiales mexicanas que rigen la materia, así como lo dispuesto por el reglamento de Transporte Terrestre Estatal, Federal y los demás ordenamientos legales aplicables.							
						SUB-TOTAL	\$805,600.00	\$2,024,600.00
						IVA	\$128,896.00	\$323,936.00
						TOTAL	\$934,496.00	\$2,348,536.00

Se informa a los participantes el resumen del fallo de las propuestas de la Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-45-2026 para la Contratación del Servicio de Mensajería (Servicio Postal) para Unidades.-----

CONCEPTO	CANTIDAD
Total paquetes con 2 partidas requeridas	1
Total de paquetes con 2 partidas ofertadas	1
Total paquetes con 2 partidas Asignadas	1
Total de paquetes con 2 partidas sin propuesta	0
Total de servicios/ paquete con 2 partidas desiertas por dictamen técnico - administrativo no aprobado y/o precio no aceptable.	0
Total de servicios/ paquete con 2 partidas Canceladas	0
% Adjudicado	100%



Acta de Fallo de la Licitación Pública con Carácter Nacional
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-45-2026

Objeto de la Convocatoria: Contratación del Servicio de Mensajería (Servicio Postal) con una cobertura que abarca del día siguiente del fallo al 31 de diciembre del 2026 que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla de conformidad a lo que establecen los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Partida	Número de Control Interno de Contrato.	Proveedor	Montos	
			Sub-total mínimo	Sub-total máximo
1	050GYR006N04526-001-00	MA MENSAJERÍA SAS DE CV	\$805,600.00	\$2,024,600.00
		IVA	\$128,896.00	\$323,936.00
		TOTAL	\$934,496.00	\$2,348,536.00

OBSERVACIONES

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia de la Representante de la **Oficina Regional 7 Puebla del Órgano Interno de Control** del Instituto Mexicano del Seguro Social, misma que fue invitada al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAED/828/2026 de fecha del **12 de marzo del 2026**.-----

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Representante de la **Jefatura de Servicios Jurídicos** del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través oficio No. 229001150100/CAED/827/2026 de fecha del **12 de marzo del 2026**.-----

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del representante del **Departamento de Conservación y Servicios Generales** del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAED/829/2026 de fecha del **12 de marzo del 2026**.-----

De conformidad con lo estipulado en el artículo 49 fracción VI y 67 de la Ley, se informa que la firma del contrato será **dentro de los quince días hábiles** siguientes a la notificación del acto de fallo, en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos, para poder suscribir

Acta de Fallo de la Licitación Pública con Carácter Nacional
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-45-2026

Objeto de la Convocatoria: Contratación del Servicio de Mensajería (Servicio Postal) con una cobertura que abarca del día siguiente del fallo al 31 de diciembre del 2026 que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla de conformidad a lo que establecen los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

contratos y/o convenios a través del referido sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga:
<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij>.-----

Para llevar a cabo el registro y formalización, es indispensable contar con la **e.Firma** vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar. Si ya se cuenta con registro en la Tienda Digital del Gobierno Federal, ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados.-----

Se les reitera a los licitantes asignados que a partir del día siguiente de la notificación del fallo y a más tardar 15 días naturales deberán de acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en término de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente; motivo por el cual dentro de dicho periodo **deberán emitir en sentido positivo y vigente** los siguientes documentos:

1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social "IMSS".
2. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores "INFONAVIT".
3. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante los servicios de administración tributaria "SAT".

Las cuales deberán de exhibirse de forma indispensable para efectos de la formalización del instrumento jurídico.-----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se da por terminado el acto de Fallo de la Licitación Pública con Carácter Nacional No **LA-50-GYR-050GYR006-N-45-2026**, para la Contratación del Servicio de Mensajería (Servicio Postal) para Unidades efectuada por la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para cubrir necesidades para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en las oficinas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de febrero oriente No. 107, Col. San Felipe

Acta de Fallo de la Licitación Pública con Carácter Nacional
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-45-2026

Objeto de la Convocatoria: Contratación del Servicio de Mensajería (Servicio Postal) con una cobertura que abarca del día siguiente del fallo al 31 de diciembre del 2026 que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla de conformidad a lo que establecen los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Hueyotlipán, C.P. 72030, Puebla, Pue., por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de la presente acta de fallo en la Plataforma ComprasMX en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes.--

Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acto de Fallo de la Convocatoria indicada al Rubro y se cierra la presente acta la cual consta de **8 (Ocho)** páginas, siendo las 16:10 horas del día 1º de abril del 2026.-----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Área	Firma
<u>Mtro. Sergio Raúl Díaz García</u>	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	Electrónica
<u>CP Isidro Luna Arenas</u>	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Electrónica
<u>Lic. Juan Pablo Guevara Aguilar</u>	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Electrónica
<u>Mtro. Daniel Dominguez López</u>	N-47 Líder de Proyecto "C"	Electrónica
<u>Sin Asistencia</u>	Por el Órgano Interno de Control	N/A
<u>Sin Asistencia</u>	Por la Jefatura de Servicios Jurídicos	N/A
<u>Sin Asistencia</u>	Por el Departamento de Conservación y Servicios Generales	N/A

FIN DEL ACTA



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras Mx



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-0506YR006-N-45-2026|SERGIO RAUL DIAZ GARCIA|DIGS890415LP7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|857e74de1da5949e90639fc5fc5a56800108512ce0d44f31bdc2d12a79e2a302|01-04-2026 18:20:17||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Iny/IbJcI lKojdihc48g7WZrYw4Y8MzHgX5J+hIN41xg6WQZCYch0u3jHPobbo9XIC1Mb4pDj4Sfv1IUNVRqjCYNVRxnPFXFACfjffFP2mlruAFFiugkrpTqWP/UwwDL5wulLwh6yCXIwL/zfM0VG+mZnMznXrx9HcSSLqBukTzjyhNLS95HrDtAaDCgt8AqKALKzhIKVTb5Y9FZRDsZlDaQcJ5LUwuxLxdLPoHyD/gRdSExmBNK4lFh5JFr00wk1xYqx08wkYK/wAFJU9BVBPHj3z9+7exeNSfEs5mhLkMj5mzaocky5T0qaStsGsv1v3rAqWqoDTLSj0JVl1w==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
65f798d3-3771-4cff-bea4-5dd54888f5b2



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-0506YR006-N-45-2026|DANIEL DOMINGUEZ LOPEZ|DOLD8003108Y4|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|857e74de1da5949e90639fc5fc5a56800108512ce0d44f31bdc2d12a79e2a302|01-04-2026 17:20:28||

FIRMA ELECTRÓNICA:
DAZV8mBkZB7/mpSxtsYABL7Ac87zSB8aNBqZZ9Iiya6WMMWS4G+Itt3UaQxM32tX7yawDCGq+KLQ8RJFzxUJ4CFBKZvKsrJzBjOPzh290BYjKd0pGsgpjpgCb9gFAqWRXk0l7Pn2qAZbhmMYNFRX5a1k2oZjhkrS+v6Jx96ImGndZnMd/h68t/AD5P6MqnYnaYqk1GbKwmdBeyzeqsSfml50qJy4BqXoZJeqxQqprzvmJkALl1fPhJnVv84LmdwIy4jb4gHt93cFIs3fKxm9R6m5XKXc394qnSZDhOurMdM4DAZ+FT0QMf0j9PARyKHTFFVw8g7JE44yqfaSoebJUQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
4b976066-6cbf-4f63-813c-231a119fc2a7



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-0506YR006-N-45-2026|JUAN PABLO GUEVARA AGUILAR|GUAJ770813LT1|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|857e74de1da5949e90639fc5fc5a56800108512ce0d44f31bdc2d12a79e2a302|01-04-2026 17:40:03||

FIRMA ELECTRÓNICA:
f0/ec6+siMowAnwbMBjdYKpL3T5r2ybLpNk8AQtdWBGneVvevqVegyfrB9jWN2xdI/LQJydkh8h7Y4BZ8KgPuyh0YrNl5F4+UJVpWprBdSwgXlwz2tGaX4PqPllZEUdyRFAZHw8Ie/Tl6YqfwmhvwDy1GRo+xE2bRefBuAc5gm1yMPit6VTYqAch+rKr3a3mLSZ0D1TgZxHkwy+rEkYhSUHVMSjeaeCV0mN5UV7MokQlhUicsahIUTWJ2b1TF96I5e18uRM/oIjKqNtSM2k7qssGDE67RTFubcodgbcFyCcdTjmw8crYY7woPAYN4paFz0J3E9qdXtZ6QvUur6SA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
70503d48-164c-45ec-ac3e-b1d9a78bfa03



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-0506YR006-N-45-2026|ISIDRO LUNA ARENAS|LUAI760131UP5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|857e74de1da5949e90639fc5fc5a56800108512ce0d44f31bdc2d12a79e2a302|01-04-2026 17:36:44||

FIRMA ELECTRÓNICA:
H/FI4/ZcjEkoG67p+8oUTjjzx2gKZ+RJGyZ1zbmMEW7/qGWzrqYa9sWQeAEQ0W7w6qHZE4+zBXzCUIi1rbHRK76kfcPySZpHr1KI7Vm9oLSRu5WKTzb5EZ5D4l+Up3oZyrrrbjaRy41eu4yF6T8Zxuuq3ZGPsZAwrrWLF01umfH0A4vQh6cPufQyL0TeXavfgLSTE1BJDnJmHkGLCWS4UMAaUVI+0e1+c43T0qgBH9lghPQV0SY31U9JvU22oNLLa15TzKjmoVmsuyYv+/m6bkqH1s30HmeFcdMMmRiGPGANKm+Fu4xyLoHZZqZ0c+wqekfp37XDlKkfS0p0mT00a==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
ba4e0e70-5817-4e54-803a-3529f04599dd

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>